

41.607-84

Guayaquil, 21 de Diciembre de 1.990

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

RECIBIDO

EB 15 312 PH 'Y'

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, cúmpleme comunicarle que el día de hoy, se ha inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INVERSIONES CORPUSCO S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

El señor Abogado Heinz Moeller Gómez, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, ha transferido cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, que tiene en el capital de la sociedad, en favor del señor Ingeniero Agustín Maffei Belloni, de nacionalidad chilena.

El Abogado Wilson Irigoyen Blacio, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, ha transferido cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, que tiene en el capital de la sociedad, en favor del señor Ingeniero Agustín Maffei Belloni, de nacionalidad chilena.

El señor Lcdo. Fernando Rebolledo Quintero, de nacionalidad cubana, por sus propios derechos, ha transferido cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, que tiene en el capital de la sociedad, en favor del señor Ingeniero Agustín Maffei Belloni, de nacionalidad chilena.

El señor Abogado Luis Cescante Triviño, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, ha transferido cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, que tiene en el capital de la sociedad, en favor del señor Ingeniero Gonzalo Astorquiza Fabry, de nacionalidad chilena.

La señorita Rommy Moeller Gómez, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, ha transferido trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, que tiene en el capital de la sociedad, en favor del señor Ingeniero Gonzalo Astorquiza, de nacionalidad chilena.

ANOTADO

La señorita Rommy Moeller Gómez, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, ha transferido veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una, que tiene en el capital de la sociedad, en favor de la compañía FAIMA, Fabrica de Implementos Agrícolas C. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana.

La señorita Rommy Moeller Gómez, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, ha transferido veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una, que tiene en el capital de la sociedad, en favor de la compañía METALMECANICA PROAGRO C. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana.

La señorita Rommy Moeller Gómez, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, ha transferido veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una, que tiene en el capital de la sociedad, en favor de la compañía EICO, Electromecánica Industrial y Comercial S.A., de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico a usted, en uso de mis atribuciones legales y estatutarias, para los fines legales pertinentes.

p. INVERSIONES CORPUSCO S.A.



Abg. Heinz Moeller Gómez  
Presidente

EXP. No. 91607-84